



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.736/2015
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2022 N° 0020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Rosa Milagro RETAMOSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 275 a 278, la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 279 a 280 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Laura URIBURU y Dra. Eleonora HARRIES;

Que a fs. 282 a 284, la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 285 a 286 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Laura URIBURU y Dra. Eleonora HARRIES;

Que a fs. 288 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 291 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. María Laura URIBURU (UNSa)

Dra. Eleonora HARRIES (UNSa - CONICET)

Dr. Francisco REYNALDI (CEMIBA – UNLP- CONICET)

Suplentes:

Dr. Leopoldo Jesús ALVAREZ (UNLP)

Dra. Verónica IRAZUSTA (UNSa -CONICET)

Dr. Martín EGUARAS (IIPROSAM - CONICET)

Y aprobar Informes de Avance 2020 y 2021;

Que a fs. 297 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 298 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0018/22, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 02-22 del 17 de febrero de 2022, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 297;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.736/2015
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2022 N° 0020

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 02-22 del 17 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2020 y 2021 presentados por la Doctorando Rosa Milagro RETAMOSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Rosa Milagro RETAMOSO, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Laura URIBURU (UNSa)

Dra. Eleonora HARRIES (UNSa - CONICET)

Dr. Francisco REYNALDI (CEMIBA – UNLP- CONICET)

SUPLENTE:

Dr. Leopoldo Jesús ALVAREZ (UNLP)

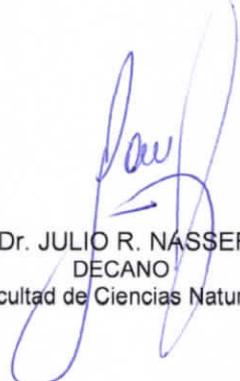
Dra. Verónica IRAZUSTA (UNSa -CONICET)

Dr. Martín EGUARAS (IIPROSAM - CONICET)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales